

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 2 DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 2021).

GRUPO DE PLAZAS Nº 14. GRUPO C. TÉCNICO ESPECIALISTA I BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la plantilla provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 14, el Tribunal nº 2 ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente la plantilla de respuestas correctas que no sufre modificación alguna respecto a la provisional (Anexo I).
- 2) Establecer el nivel mínimo necesario para superar el ejercicio en 36,00 de puntuación directa, siendo:

36,00 puntos de puntuación directa = 20,00 puntos de Puntuación Transformada.

50,00 puntos de puntuación directa = 40,00 puntos de Puntuación Transformada.

La puntuación directa se calcula conforme a la fórmula siguiente (siendo «A» el número de aciertos y «E» el de errores): $A - [E / 4]$. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan 1/4.

- 3) Aprobar provisionalmente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN TRANSFORMADA (Sobre 40)
BARBOSA SÁNCHEZ, M ^a DE LOS ANGELES	37,00	21,43
CEA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	38,25	23,21
DÍAZ BLANCO, RAÚL	38,50	23,57
ESPINA GONZÁLEZ, JAIME	37,25	21,79
FRAILE ARDANUY, ANA CRISTINA	39,75	25,36
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA YOVANA	36,00	20,00
GUTIÉRREZ CARIDE, DELFINA	37,50	22,14
HIDALGO SUÁREZ, SILVIA	46,50	35,00
LÓPEZ MARTOS, DOLORES MARÍA	44,00	31,43
MARÍN RUIZ, SONIA	40,00	25,71
MONTORO ORIHUELA, JUANA	48,00	37,14
SACRISTÁN SALCEDO, JESÚS	42,75	29,64

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7951-5A52-6774G4C47P724E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Arjona Cano	Firmado	19/05/2023 15:04:23
	Maria del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	19/05/2023 14:43:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 4) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador.

Madrid, 19 de mayo de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA,
Rosa Arjona Cano

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7951-5A52-6774G4C47P724E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Arjona Cano	Firmado	19/05/2023 15:04:23
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	19/05/2023 14:43:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 2021)
GRUPO DE PLAZAS 14. GRUPO C. NIVEL C1. TÉCNICO ESPECIALISTA I. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN.**

ANEXO I
PLANTILLA DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO

1	A	26	B
2	A	27	C
3	D	28	A
4	C	29	C
5	B	30	B
6	D	31	B
7	D	32	C
8	C	33	D
9	B	34	B
10	D	35	C
11	B	36	A
12	B	37	C
13	A	38	D
14	D	39	B
15	A	40	D
16	B	41	A
17	C	42	A
18	D	43	B
19	A	44	C
20	C	45	C
21	C	46	D
22	B	47	D
23	D	48	D
24	C	49	C
25	C	50	B

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7951-5A52-6774G4C47P724E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Arjona Cano	Firmado	19/05/2023 15:04:23
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	19/05/2023 14:43:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		